



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2022-MPP/A

Puno, 17 de enero de 2022.

VISTO:

Oficio N°001-2022-SR-JDCM/MPP-PUNO del Consejo Provincial de Cultura, La Ordenanza Municipal N° 010-2019-C/MPP; y demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, la Constitución Política del Perú, señala en su artículo 2, numeral 8 “Toda persona tiene derecho a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto” y que las instituciones del Estado propician “El acceso a la Cultura y fomenta su desarrollo y difusión”, y reconoce el derecho de toda persona: “A participar de forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2019-C/MPP de fecha 25 de abril del 2019, se aprueba el registro y reconocimiento de los Agentes Culturales de la provincia de Puno; así mismo, en el artículo segundo instituye el Consejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, el Consejo Provincial de Cultura mediante Oficio N° 001-2022-SR-JDCM/MPP-PUNO, solicita reconocimiento a los miembros de la Comisión Ejecutiva Permanente y los Representantes de las Comisiones Especializadas del Consejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

En ejercicio de las atribuciones establecidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás que correspondan conforme a Ley.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la **COMISION EJECUTIVA PERMANENTE** encargados de asumir la Dirección y Representación del Consejo Provincial de Cultura de Puno, por el periodo 2022-2023, siendo los siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Subgerencia de Promoción Educación, Cultura y Deporte	Presidente de la Concejo Provincial de Cultura	Sergio CAYRA MAMANI
Dirección Desconcentrada de Cultura - DDC Puno	Asesoría técnica del Concejo Provincial de Cultura	Yenny Zenaida ZAPANA MANRIQUE
Gestora del Tramo La Raya – Desaguadero, Proyecto Qhapaq Nan – Sede Nacional	Asesoría Técnica del Concejo Provincial de Cultura	Cinthia Gloria CUADRAO MALLQUI



Municipalidad Provincial de Puno

COMISION EJECUTIVA PERMANENTE

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Comisión Especializada de Artes Plásticas	1er vicepresidente de la Comisión Ejecutiva Permanente	PINAZO ALCÓN, Giorgio Paúl
Comisión Especializada de Música	2do vicepresidente de la Comisión Ejecutiva Permanente	FRIAS QUILCA, Jackeline Lucero
Comisión Especializada de Audio Visuales	Secretaría de acta y archivos de la Comisión Ejecutiva Permanente	ARIAS CHOQUE, Ronald David
Comisión Especializada de Artes Escénicas	1er vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente	ESTOFANERO ZUÑIGA, Guadalupe Victoria
Comisión Especializada Promoción, Difusión y Gestión Cultural	2do vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente	CHOQUEHUANCA CHURA, Samuel Edison
Comisión Especializada de Bordadores	3er vocal de la Comisión Ejecutiva Permanente	NAHUINCHA PACHO, Luz Marina

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a los REPRESENTANTES DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS como miembros elegidos por los Agentes Culturales, para representar a su Comisión ante el Consejo Provincial de Cultura de Puno, por el periodo 2022-2023, siendo los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Comisión Especializada de Música	Miembro titular	Jackeline Lucero FRIAS QUILCA
Comisión Especializada de Música	Miembro suplente	Jorge Paul ALANOCA PRADO
Comisión Especializada de Artistas Plásticos	Miembro titular	Giorgio Paúl PINAZO ALCÓN
Comisión Especializada de Artistas Plásticos	Miembro suplente	Diana Masiel CRUZ CCAPA
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	Miembro titular	Samuel Edison CHOQUEHUANCA CHURA
Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Cultural	Miembro suplente	Diana Masiel CRUZ CCAPA
Comisión Especializada de Artes Escénicas – Teatro	Miembro titular	Guadalupe Victoria ESTOFANERO ZUÑIGA
Comisión Especializada de Artes Escénicas – Teatro	Miembro suplente	Fernando MEDRANO ACEITUNO
Comisión Especializada de Danza	Miembro titular	Dana Rubi CUTIPA FLORES
Comisión Especializada de Danza	Miembro suplente	Élvis Brandon PILCO PEREZ
Comisión Especializada de Audiovisuales	Miembro titular	Ronald David ARIAS CHOQUE
Comisión Especializada de Audiovisuales	Miembro suplente	Yda Elisa PONCE VILCA
Comisión Especializada de Literatura y Expresiones Orales	Miembro titular	Jimmy Samuel ROCHA CHARCA
Comisión Especializada de Literatura y Expresiones Orales	Miembro suplente	Daniela BARRIOS LINO
Comisión Especializada de Bordadores	Miembro titular	Deivis Jhonatan SANCHEZ MEDINA
Comisión Especializada de Bordadores	Miembro suplente	Luz Marina NAHUINCHA PACHO

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, Sub Gerencia de Promoción de Educación, Cultura y Deporte y a las Comisiones reconocidas en el Artículo Primero y Segundo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE